

Género y distribución de tareas en el Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Primeros avances de investigación

Gender and Distribution of Tasks Among the Body of National Park Rangers. Research Progress

María Victoria Videla

Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF). Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

mvidela@untdf.edu.ar

Resumen

Este trabajo presenta los primeros avances de una investigación que tiene como objetivo estudiar el proceso de incorporación de mujeres al Cuerpo de Guardaparques Nacionales en tanto institución tradicionalmente masculina. Teniendo en cuenta el objetivo del trabajo, se optó por una metodología cualitativa tomando como técnica de obtención de datos principal la entrevista no estructurada y en profundidad. Los resultados obtenidos al momento permiten dar cuenta de la existencia de dinámicas de segregación horizontal en las cuales a las mujeres se les suelen asignar, en mayor medida, tareas asociadas a roles tradicionales femeninos. Los hombres, por su parte, realizan principalmente actividades en el terreno, que coinciden tanto con las habilidades tradicionalmente asociadas a lo masculino como con el ideal institucional de "buen guardaparque". Este trabajo representa un aporte ya que aborda una institución muy poco estudiada por las ciencias sociales en nuestro país, centrándose en su generización y en la distribución genérica de tareas.

Palabras clave: Guardaparques; Género; Trabajo; Segregación horizontal

Abstract

This paper presents the first progress of a research whose objective is to study the process of incorporation of women to the Body of National Park Rangers, understanding this is a traditionally masculine institution. In consideration of the objectives, we use a qualitative methodology, with unstructured and in-depth interviews as the main technique. So far, the results account for the existence of horizontal segregation dynamics in which those tasks associated with traditional feminine roles are mainly assigned to women. Men, on the other hand, work to a larger extent in field tasks. These activities match not only the skills traditionally associated with the masculine world but also the institutional ideal of a park ranger. This research represents a significant contribution, since it deals with an institution that has been little studied by the social sciences in our country, focusing on its genderization and the distribution of tasks by gender.

Keywords: Park Rangers; Gender; Work; Horizontal Segregation

Recibido: 07/04/2023; Aceptado: 16/06/2023

Introducción

Este trabajo presenta los primeros avances de investigación en el marco de una tesis doctoral¹ que tiene como objetivo conocer cómo se integran las mujeres al Cuerpo de Guardaparques Nacionales (en adelante, CGN), en el contexto de los procesos de incorporación de mujeres a instituciones tradicionalmente masculinas en nuestro país. Se desarrollan aquí las primeras respuestas a dos preguntas que surgieron como problemas en mis incursiones iniciales al campo. Estas son: ¿cómo se organiza el trabajo de mujeres y hombres guardaparques? y ¿de qué manera y a partir de qué criterios se definen las tareas y actividades que conforman sus rutinas laborales? Se utiliza una metodología cualitativa que incluye la realización de, hasta el momento, 10 entrevistas no estructuradas y en profundidad (tanto presenciales como virtuales) a guardaparques mujeres y hombres. Se ha realizado también observación y observación participante en el Parque Nacional Tierra del Fuego y se consultaron leyes y normativas relativas a la Administración de Parques Nacionales (APN) y al CGN.²

Cabe aclarar que, siguiendo los planteos de Scott (2016), las expresiones “las mujeres” y “los hombres” se usan para referirse a identidades genéricas, histórica y socialmente construidas, tomando distancia de todo binarismo de corte biologicista heteronormativo. Los datos iniciales indican que la asignación de tareas se da, al menos en parte, como resultado de la dinámica de segregación horizontal (Borderías y Carrasco, 1994). Es decir, en función de estereotipos y representaciones hegemónicas sobre las características y habilidades de mujeres y hombres a partir de los cuales se asignan a cada una actividades afines a los roles de género tradicionales.

Tareas, género y espacios

La política pública de creación de parques nacionales en Argentina surge a principios del siglo XX³ y puede enmarcarse en un movimiento de alcance continental de intentos de conservación de paisajes naturales. En nuestro país, respondió también a la necesidad de un Estado nacional que, ya habiendo consolidado su gobierno central en Buenos Aires, buscaba extender el ejercicio de su soberanía al resto del territorio. A tal fin, en 1934, la Ley 12.103 –primera ley de parques nacionales–⁴ indicaba que los objetivos de esta política son, entre otros, la conservación ambiental; el fomento del conocimiento; el desarrollo del turismo y la afirmación de la soberanía nacional mediante la presencia de representación estatal en regiones generalmente limítrofes e inhóspitas (Scarzanella, 2002; Carreras Doallo, 2012; Piglia, 2012; Caruso, 2015; Videla *et al.*, 2021). Las tareas que estos objetivos implicaban eran cubiertas, inicialmente, por baqueanos. Pero en 1928, como respuesta a la demanda de personal especializado, se crea el CGN y se determina su dependencia a la entonces Dirección de Parques Nacionales, actual APN (Melotto *et al.*, 2022). Recién en el año 1987 se permite la incorporación de mujeres a este

1 “Mujeres Guardaparques: Un abordaje desde los Estudios de Género y la Sociología del Trabajo”, dirigida por la Dra. Débora Gorban y codirigida por la Mg. Karin Otero.

2 El trabajo en el Parque Nacional Tierra del Fuego se realizó en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego “Conservar la naturaleza”: una etnografía sobre el Cuerpo de Guardaparques Nacionales en el Parque Nacional Tierra del Fuego, dirigido por el Dr. Mariano Melotto (Resolución UNTDF 452-2019).

3 En 1903, a partir de una donación de tierras hecha por F. P. Moreno se crea el Parque Nacional del Sur, que más tarde, en 1934, con la sanción de la Ley 12.103, se transforma en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Esta ley, además, crea el Parque Nacional Iguazú en un territorio que el Estado argentino había adquirido en 1928 con ese fin y el de instalar, también, una colonia militar (Videla *et al.*, 2021).

4 Ley 12.103. <https://bit.ly/3NT8XdS>. Esta ley fue derogada en 1980 y reemplazada por la Ley 22.351, que es la Ley de Parques Nacionales vigente hasta hoy.

cuerpo;⁵ esto convierte a APN en una de las últimas instituciones estatales entre las de vigilancia, control y seguridad⁶ en adoptar esta política.⁷

También en 1987, el Decreto 1455⁸ norma la estructura orgánica y el reglamento del CGN y determina que su principal misión es el control y vigilancia social y ecológica.

El control social involucra, entre otras, toda una serie de tareas en relación con el turismo dentro de los parques. Respecto de estas tareas, los guardaparques entrevistados coinciden en dos cuestiones, que son responsabilidades asignadas tanto a hombres como a mujeres, y que les demandan mucho tiempo, lo que les deja poco margen para otras actividades que les gustan más (Melotto *et al.*, 2022). Como ejemplo pueden citarse las palabras de Carolina,⁹ una guardaparque de 33 años con 10 años de trabajo, que en una entrevista explicaba:

El turismo lo que tiene, lamentablemente en este parque, como en muchos, es que te roba una cantidad de personal permanente, todos los días, para que cada turista, cada visitante que venga se vuelva ileso a su casa. Termina siendo, por una responsabilidad civil y de funcionario, termina robándote un porcentaje altísimo de trabajo. (entrevista a guardaparque Carolina, septiembre 2022)

A esta actividad, que implica estar pendientes de los recorridos de los turistas, tanto por su seguridad como para verificar que no infrinjan ninguna norma, los “guardas”¹⁰ suelen denominarla “de pasarela”. Alfredo, guardaparque retirado, asegura que ese trabajo es largo, tedioso y rutinario. Bruno, otro guardaparque que, al momento de entrevistarlo, trabajaba en un parque que recibe gran cantidad de turistas, decía, es “como si fuese un jardín de infantes” (Melotto *et al.*, 2022). Usaba esta metáfora para indicar que debía estar muy pendiente de que no incumplieran las normas. Carolina recordaba así su trabajo en un parque con la misma característica:

era muy distinto a lo que yo me había imaginado que era ser guardaparque. Tenías que estar de punta en blanco, por ejemplo, muy, muy ordenadita, muy limpia y presentable. Y con mucho reglamento que hacer cumplir que muchas veces se complicaba porque te apareces así con 23 años teniendo que hacerle un acta de infracción a una persona de una empresa multimillonaria.

Su relato da cuenta de otra de las tareas implicadas dentro del control social, la sanción de infracciones. Sobre esa responsabilidad, Bruno explicaba:

hacemos un acta de infracción que va a la Intendencia y la labura un guardaparque [...] hay veces que se genera tanto desde el campo que las manos no dan abasto en Intendencia, entonces tenés esto de actas de infracciones que están ahí... ahí... y no pasa nada. (entrevista a guardaparque Bruno, diciembre 2018)

5 Este dato fue suministrado por diferentes guardaparques y trabajadores de APN. Hasta el momento no se ha podido encontrar registro de este cambio en documentación oficial de APN; sin embargo, puede plantearse la hipótesis de que esta decisión haya estado influenciada por el contexto de fin de la dictadura cívico-militar y los procesos de democratización de las instituciones públicas.

6 El CGN no es una fuerza militar ni de seguridad, ya que no posee ni estado militar ni policial. Sin embargo, su inclusión en el grupo de instituciones que monopolizan la violencia estatal se justifica en que realiza tareas de control, vigilancia y de policía administrativa en las áreas protegidas; además, está reglamentado el uso de armas de fuego por parte de los guardaparques.

7 La Policía de la Provincia de Buenos Aires aceptó la incorporación de mujeres en 1940; la Policía Federal, en la década de 1960; la Policía Aeronáutica Nacional (actualmente PSA), en 1978; la Fuerza Aérea y la Armada, en 1980; el Ejército, en 1981. Otras fuerzas como Gendarmería y Prefectura incorporaron mujeres con posterioridad a Guardaparques, en 1997 y 2002 respectivamente (Calandrón, 2021).

8 Decreto 1455. <https://bit.ly/3Pz5AcZ>

9 Todos los nombres han sido cambiados para resguardar la identidad de los interlocutores.

10 Término nativo para nombrar a los guardaparques. Se encierran entre comillas otros términos nativos.

En este mismo sentido, Claudia, una guardaparque con más de 20 años de trayectoria, contaba que las actas de infracción vencidas y acumuladas habían generado problemas en el parque en que trabaja porque periódicamente reciben auditorías por parte de la APN y esta es una de las cuestiones evaluadas. Las multas se labran en el parque, pero es necesario que se completen ciertos pasos administrativos o “de oficina” para poder efectivizar el pago por parte del infractor. Las multas son el ejemplo que les guardaparques suelen citar para afirmar que tanto las tareas “de oficina” como las “de terreno” son importantes para el funcionamiento de un área protegida.

En relación con esto último, al hablar sobre un día típico de trabajo, Claudia explicaba que, si bien todas las guardaparques “hacen algo similar”, hay algunas tareas que les son encomendadas a algunas en particular. A ella se le encomendó ‘trabajar con la parte de infracciones y sumarios’. Muchas de las mujeres guardaparques entrevistadas manifestaron que realizan o realizaron estas tareas, y que, si bien no hay una división formal de estas entre varones y mujeres, las cuestiones “de oficina” les son encomendadas mayormente a ellas. Respecto de quiénes realizan las diferentes tareas, Bruno, que al momento de la entrevista trabajaba en el mismo parque que Claudia, mencionaba diferentes “perfiles” de guardaparques, definidos en función de las tareas que prefieren realizar y en las cuales, en cierta medida, se especializan. Uno de esos perfiles sería el “de oficina” o “administrativo” (Melotto *et al.*, 2022). Aseguraba que las tareas administrativas no le gustan, y parecía identificarse más con el perfil “de terreno”. La asignación de tareas es responsabilidad de los intendentes del parque y/o de los jefes de guardaparques. Es destacable que en todos los casos aquí presentados, esos cargos jerárquicos estaban ocupados por hombres, lo que puede verse como un indicio de la existencia de dinámicas de segmentación vertical, es decir, de mecanismos que determinan una menor representación de mujeres en los cargos de mayor jerarquía de la institución. Sin embargo, las entrevistadas refieren que también hay mujeres que ocupan estos puestos en otros parques, aunque no contamos con cifras exactas ni datos puntuales aún para hacer afirmaciones en uno u otro sentido.

Otra tarea que, de acuerdo con las guardaparques, suele ser más comúnmente encomendada a las mujeres es la educación ambiental, que consiste, principalmente, en el trabajo pedagógico en y con distintos niveles educativos. Es una labor valorada como importante tanto por guardas hombres como mujeres, y en general, las mujeres entrevistadas manifiestan su gusto por llevarla a cabo. Sin embargo, Carolina recordaba las palabras de una compañera a quien su superior jerárquico (un varón) le había encargado realizarla y decía: ‘me mandan a mí porque no tengo pito’, dando a entender que es una tarea feminizada.

En el mismo sentido resulta interesante traer las palabras de Gisel. Ella es una guardaparque de 35 años de edad con una amplia trayectoria en educación ambiental, pero, a su vez, está a punto de terminar una formación universitaria en manejo de incendios. Cuando comenzó a trabajar en su destino actual, el intendente del parque le anunció: ‘vas a trabajar en educación ambiental’. Ella considera que es más fácil que se le apruebe un proyecto de educación ambiental que uno de incendios, ya que las tareas de control y combate del fuego están masculinizadas. Lo anterior no quiere decir que no haya mujeres que las realicen u hombres que realicen tareas feminizadas.

Dentro de las ocupaciones que pueden englobarse como control y vigilancia ecológica, una de las principales es el “control de exóticas”.¹¹ En indagaciones previas, relatamos la participación de un miembro (varón) del equipo de investigación que fue invitado a una de estas

11 Esta actividad refiere al control poblacional, mediante distintos métodos, de organismos que proliferan fuera de sus límites naturales de distribución y causan impactos severos sobre la diversidad biológica, la cultura, la economía y la salud pública en los nuevos ambientes donde son introducidos. Véase *Especies exóticas invasoras*. <https://bit.ly/3Pz1OjN>

actividades en el Parque Nacional Tierra del Fuego. La actividad consistía en la colocación de redes en un río del área protegida para intentar capturar salmones Chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*). Destacábamos allí que de la actividad participaron únicamente varones y que, aunque la captura no tuvo éxito, muchos de los presentes coincidían en señalar la belleza y tranquilidad del lugar y el momento, y destacaban el gusto por las actividades al aire libre, por estar “en terreno” (Melotto *et al.*, 2022).

Esto último va en consonancia con una respuesta que se repite al indagar cuál es la tarea más importante de los guardaparques, qué es ser guardaparque o, incluso, qué es ser un buen o una buena guardaparque. Muchas aluden que es “estar en el terreno”. Así, por ejemplo, diferentes trabajadores del Parque Nacional Tierra del Fuego mencionaron que si queríamos conocer el trabajo de guardaparques teníamos que entrevistar a Alfredo, porque ‘nadie conoce el parque como él’, producto de haber trabajado en el terreno muchos años y de haberlo recorrido (Melotto *et al.*, 2022). Las mujeres, sin embargo, son asignadas mayormente a tareas que las sacan del terreno y las ubican en los centros de visitantes, en las oficinas y en las escuelas.

Hasta aquí, entonces, nos interesa subrayar dos puntos que se reiteran en las entrevistas. El primero afirma que hay una propensión a otorgar tareas de oficina y educación a las mujeres. El segundo es que una tarea que es asignada con mayor frecuencia a las mujeres coincide con roles y trabajos femeninos tradicionales; nos referimos a las maestras.

De roles e ideales

Las mujeres guardaparques entrevistadas hasta el momento coinciden en que, aunque no exista una distribución formal de tareas entre hombres y mujeres, a ellas se les asignan determinadas actividades con bastante mayor frecuencia que a los varones. Las tareas que los superiores jerárquicos les encomiendan a los guardas hombres implican fuerza, resistencia, habilidad física, cualidades que se han construido como signos de masculinidad (Scott, 1991). Como muchas de las mujeres entrevistadas señalaron, ellos manejan los vehículos, van a las “recorridas”, hacen “control de exóticas”. Ellos “están en el terreno”. A ellas, en cambio, pareciera que se les encomiendan “trabajos de mujeres” (Queirolo, 2010; Martín *et al.*, 2019) que demandan cualidades diferentes y opuestas a aquellas que serían privativas de los varones (Scott, 1991). Las rutinas laborales de los guardas parecieran estar en alguna medida estructuradas por dinámicas de segregación horizontal basadas en representaciones hegemónicas respecto del trabajo y las cualidades y habilidades de hombres y mujeres para realizarlo. El relato de María, guardaparque retirada, muestra cómo esas representaciones impregnan el sentido común de la APN. Según ella, en la institución existe la idea de que las mujeres no van a poder cumplir con los trabajos de campo como, por ejemplo, el control ecológico, que muchas veces implica el uso de armas, comúnmente asociado al mundo masculino, y que sí pueden hacer ‘cosas más de oficina’. Sin embargo, resalta que eso depende de las capacidades de cada una y que

para cumplir el rol de guardaparque, no necesariamente tenés que estar en el parque o en el terreno, sino que se pueden hacer otros roles y otras actividades en otros lugares y no por eso implica que seas más o menos, ¿me entendés? Porque muchos dicen ‘ah bueno, vos no estás en el parque, no estás en el terreno’. No, pero eso no quiere decir que no pueda resolver o hacer otras cosas en otros lados que te van a ayudar a tu trabajo de terreno. (Entrevista a guardaparque María, mayo 2020)

Como contrapartida de lo anterior, si los hombres son quienes más están “en el terreno”, son, a su vez, quienes cumplen en mayor medida con la tarea que los guardas señalan como más importante de su trabajo, quienes más se acercan al ideal institucional de “buen guardaparque”. Esto nos lleva a entender que la APN y, dentro de ella, el CGN no son instituciones neutras

desde el punto de vista del género, sino generizadas (Acker, 2000). Es decir, que la distinción entre hombres y mujeres, entre lo masculino y femenino, es parte integral de los procesos que tienen lugar en ellas.

Esas distinciones y la asignación de roles diferenciados a mujeres y hombres pareciera replicarse también en el sentido común de les visitantes de los parques. En esta línea, María también decía:

Me ha pasado años atrás estar en [una seccional muy aislada], entonces el visitante venía a la casa del guardaparques –o sea, mi casa–, y venía a buscar al guardaparque... entonces eras vos... Entonces te decía... vestida de guardaparque... ‘¿y el guardaparque?’ ‘Soy yo’. ‘No, no, pero yo busco al guardaparque porque se me quedó el auto’. ‘No hay problema, ahí voy’. Iba con una pala... Imaginate la cara del visitante. (Entrevista a guardaparque María, mayo 2020)

La imagen o el estereotipo del guardaparque como varón en el terreno, entonces, no circula únicamente al interior de la institución. Las instituciones, en este caso la APN y, dentro de ella, el CGN, no son compartimentos estancos, sino entidades porosas, inmersas en una sociedad con la que comparten e intercambian sentidos.

Consideraciones finales

Los testimonios presentados y las reflexiones que estos suscitan, a pesar de su carácter inicial, permiten advertir la presencia de dinámicas de segregación horizontal en el trabajo de les guardaparques. Estas dinámicas tienen como resultado que a mujeres y hombres guardaparques se les asignen, en cierta medida, tareas diferentes que, en cada caso, están asociadas a las actividades femeninas y masculinas tradicionales, con lo cual se reproducen, dentro de la institución, los roles de género presentes también en la sociedad. Esto no supone que no haya mujeres que realizan tareas tradicionalmente masculinas y viceversa. No afirmamos que estos procesos sean monolíticos, por el contrario, entendemos al CGN como una institución dinámica, con fisuras y resistencias, donde circulan prácticas y sentidos en permanente disputa.

Para terminar, es importante mencionar que el estado actual de nuestro trabajo nos obliga a seguir problematizando esta cuestión, tanto respecto de la feminización advertida en las tareas de oficina y de educación ambiental, así como también acerca de las representaciones y el valor de las actividades asignadas a hombres y mujeres. Particularmente, interesa centrar el análisis en las tareas relacionadas con el control social y ecológico y el uso del arma, dado que son atribuciones del CGN que hacen a la especificidad de la institución. Se espera, también, profundizar en la posible existencia de dinámicas de segregación vertical y sobre el impacto de las tareas de cuidado en las trayectorias laborales de les guardas. A su vez, se buscará conocer procesos históricos y mecanismos de agencia de las mujeres guardaparques para buscar revertir o mitigar los efectos de dichas dinámicas. En este sentido, resulta de interés analizar la creación y funcionamiento del Comité Asesor de Políticas de Géneros, Igualdad y Diversidad de la APN, creado en diciembre de 2020.

Referencias

- Acker, J. (2000). Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género. En M. Navarro y C. Stimpson (Comps.). *Un nuevo saber. Los estudios de las mujeres. Cambios sociales, económicos y culturales* (pp. 111- 139). Fondo de Cultura Económica.
- Borderías, C. y Carrasco, C. (1994). Introducción: Las mujeres y el trabajo, aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (Comps.). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales* (pp. 15-109). Icaria.
- Calandrón, S. (2021). *Mujeres armadas en las policías y las FF. AA. argentinas*. Paidós.
- Carreras Doallo, X. (2012). Parques nacionales y peronismo histórico. La patria mediante la naturaleza. *Estudios y Perspectivas del Turismo*, 21(5), 1318-1335.
- Caruso, S. (2015). Análisis del Proceso de Creación de Áreas Naturales Protegidas por Parte de la Administración de Parques Nacionales en Argentina 1934-2015. *Cardinalis*, 3(5), 132-160.
- Decreto 1455 de 1987. Apruébase la estructura orgánica de la Dirección General del Cuerpo de Guardaparques Nacionales. 3 de septiembre de 1987. *Boletín Oficial* No. 26410.
- Ley 12.103 de 1934. Crease la Dirección de Parques Nacionales bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Agricultura. Créanse los Parques Nacionales de Nahuel Huapi e Iguazú. 29 de septiembre de 1934. *Boletín Oficial* No. 12113.
- Martin, A. L., Queirolo, G. y Ramacciotti, K. (2019). *Mujeres, saberes y profesiones: un recorrido desde las ciencias sociales*. Biblos.
- Melotto, M., Videla, M. V., Garriga Zucal, J. y Van Aert, P. (2022). “Una navaja suiza”: sentidos y prácticas en torno al trabajo de guardaparques en el Parque Nacional Tierra del Fuego. *Trabajo y Sociedad*, 39, 393-414. <https://bit.ly/3pGWyA7>
- Piglia, M. (2012). En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950). *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(1), 61-73.
- Queirolo, G. (2010). “Malos pasos” y “promociones”: aproximaciones al trabajo femenino asalariado desde la historia y la literatura (Buenos Aires, 1919-1939). *Anuario de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario*, 22, 53-80.
- Scarzanella, E. (2002). Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 73, 5-21.
- Scott, J. W. (1991). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby y M. Perrot (Coords.). *Historia de las mujeres en Occidente*, Vol. 4 (pp. 405-436). Taurus.
- Scott, J. W. (2016). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana de la Discordia*, 6(1), 95-101.
- Videla, M. V., Melotto, M. y Garriga Zucal, J. (2021). Entre la “cultura autóctona” y la “naturaleza introducida”: Nociones de conservación en el Parque Nacional Tierra del Fuego. *Estudios Sociales*, XXXI(60), 49-71.